MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA - CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI DESDE AVENIDA MAYOR OTAÑO HASTA CALLE 12 DE JUNIO ID Nº 389535--

En la localidad de Mayor Julio D. Otaño, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las 07:30 Horas. Están reunidos el Señor Oscar Benítez, con Documento de Identidad Nº. 4.979.057, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Señor Gustavo Federico Loblein Silva con Documento de Identidad 2.147.987, en representación de la Empresa KROMA S.A., para la concreción del LLAMADO A LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA - CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI DESDE AVENIDA MAYOR OTAÑO HASTA CALLE 12 DE JUNIO.— ID Nº 389535-

Ha presentado sobre la siguiente empresa: -

1- **KROMA S.A CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE Nº80092486-0 y con email kromasociedadanonima39@gmail.com**

Considerando la autorización por parte de la Intendencia Municipal Según Resolución Nº ...... basándose *por **Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. 30** Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado......*

Se da apertura a la oferta presentada y se realiza una verificación preliminar meramente cuantitativa de la documentación presentada por el oferente.-

1- **KROMA S.A.: monto total de la oferta es Gs. 145.100.000** (ciento cuarenta y y cinco millones cien mil). Presentó148 paginas conteniendo: Formulario de oferta, Garantía de mantenimiento de oferta y demás documentos de carácter sustancial y documentos formales requeridos en el Pliego de bases y condiciones.

El estudio de los documentos y comparaciones se llevaran adelante por el Comité de Evaluación en otra oportunidad.- -

No habiendo otro punto que tratar, se da por cumplido el acto de apertura siendo las siete con cincuenta y ocho minutos y en prueba de conformidad firman los presentes en tres ejemplares del mismo tenor y efecto.- -

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO • MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA • U O C

Oscar Benítez F.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Escaneado con CamScanner